

CONTESTACION DEMANDA CURADOR RAD. 2019-840

INFO Y CARTERA <info@giraldosinisterra.com>

Mar 09/02/2021 19:29

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (112 KB)

CONTESTACION DEMANDA.pdf;

CORDIAL SALUDO

ADJUNTO AL PRESENTE CONTESTACION DEMANDA DEL SIGUIENTE PROCESO.

REF : DECLARACION DE PERTENENCIA

DEMANDANTE : GLORIA CATALINA MARTINEZ DE CAICEDO

DEMANDADO : INVERSIONES CAICEDO E HIJOS Y CIA Y PERSONAS INDETERMINADAS

RADICADO : 32-2019-00840

AGRADEZCO SU ATENCION.

OSCAR MARIO GIRALDO

ABOGADO

CELULAR: 3175695795

OFICINA 605 EDIFICIO CENTENARIO II

AVENIDA 2 # 7N-55 CALI

Janet P
179



Santiago de Cali, febrero de 2021

Señor

JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

E. S. D.

REF : DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE : GLORIA CATALINA MARTINEZ DE CAICEDO
DEMANDADO : INVERSIONES CAICEDO E HIJOS Y CIA Y
PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO : 32-2019-00840

OSCAR MARIO GIRALDO, mayor y vecino de esta ciudad, Abogado en ejercicio, con T.P 273.269 del C.S.J., obrando en calidad de **CURADOR AD-LITEM** de los demandados **INVERSIONES CAICEDO E HIJOS Y CIA** identificada con el nit. **800.062.192-2 Y PERSONAS INDETERMINADAS**, atentamente, me permito dar contestación a la demanda, para lo cual realizo las siguientes manifestaciones.

A LOS HECHOS

1. Es cierto, por cuanto obra en el expediente certificado de matrícula inmobiliaria No. 370-225296.
2. No me consta, por cuanto debe probarse.
3. Es cierto, por cuanto obra en el expediente.
4. No me consta, por cuanto debe probarse.
5. Es cierto, por cuanto obra en el expediente.
6. No me consta, por cuanto debe probarse.

A LAS PRETENSIONES

LA GENÉRICA O INNOMINADA

Manifiesto a Ud., Señor Juez, que no me opongo a que se surtan las peticiones invocadas en la demanda, siempre y cuando se demuestren tanto los hechos que la fundamentan como su sustento jurídico pues caso contrario se deberá absolver a la parte que represento y surtir los demás pronunciamientos de rigor en estos casos.

MEDIOS EXCEPTIVOS

LA GENÉRICA O INNOMINADA

Se propone como excepción la genérica o innominada, teniendo en cuenta todo hecho que resulte probado en virtud de la ley, en caso de desconocerse cualquier derecho de mi representado

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los indicados en la demanda.

PROCESO CUANTIA Y COMPETENCIA

Los indicados en la demanda.

NOTIFICACIONES

El demandante y su apoderada reciben notificaciones en las direcciones indicadas en la demanda.

El domicilio o residencia de la parte demandada se ignora de mi parte.

El suscrito abogado recibe notificaciones en mi oficina ubicada en la Av. 2 # 7N - 55 Ofc. 605 Ed. Centenario II. Cel. 317 569 5795.

Mi correo electrónico: infor@giraldosinisterra.com

Le renuncio a la notificación y ejecutoria de auto favorable y de igual manera renuncio al resto del término del traslado de la demanda.



OSCAR MARIO GIRALDO

CC. No.94'074.917 de Cali (Valle)
T.P No.273.269 del C. S de la Judicatura.